



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 ABR 2011

RES. H. N° 367-11

Expte. N° 4.585/10

VISTO:

Las Resoluciones H N° 1921-10, 89-11 y 176-11, relacionadas con la designación y toma de posesión del **Prof. Santiago Garmendia**; y

CONSIDERANDO:

QUE por razones de orden administrativo se produjo un desfase de tiempo entre la designación y la toma de posesión del mencionado docente;

QUE por lo tanto deberá dejarse aclarado tal situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **DEJAR SIN EFECTO** las Resoluciones H N° 89-11 y 176-11, por las razones expuestas en el exordio.

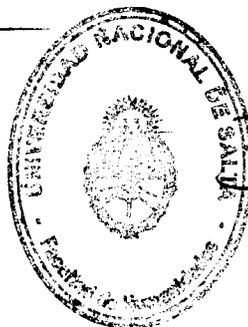
ARTICULO 2°.- **MODIFICAR** el Artículo 2° de la Resolución H N° 1921-10, el cual quedara redactado de la siguiente manera:

DESIGNAR al Prof. Santiago GARMENDIA, DNI 25.543.078, en el cargo temporario de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Filosofía del Lenguaje" de la Escuela de Filosofía, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de Diciembre de 2011 o nueva disposición.

ARTICULO 3°.- **NOTIFÍQUESE** al interesado, comuníquese a la Escuela de Filosofía, Dirección Administrativo Contable, Departamento de Personal de esta Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a Dirección General de Personal para sus demás efectos.

ath/AGZ

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.